

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL  
CONTRATO DE OBRAS "PARKING EN ZONA PISCINAS MUNICIPALES. FASE 1 ACONDICIONAMIENTO DE  
PARCELA"**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**MESA DE CONTRATACIÓN:**

**PRESIDENTE:** D. JOSE MANUEL TERES AZCONA  
**VOCAL:** D<sup>a</sup> BEATRIZ SADABA ARGAIZ.  
**SECRETARIA:** FLOR LAPARTE RODRIGUEZ  
**VOCAL TECNICO:** DIEGO RUIZ ARCE

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 1 de junio de 2026, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa, la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas y el resultado de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática. Se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

2º.- El resultado de la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 11 del pliego es el siguiente:

	Oferta	PUNTOS	Garantía	PUNTOS	Sociales	PUNTOS	CRITERIOS SUBJETIVOS
<b>EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES CRUZ DEL RIO SLU</b>	85.000 €	<b>36</b>	0	<b>0</b>	0%	<b>0,00</b>	<b>40</b>

3º.- En aplicación de los criterios establecidos en la Cláusula 11ª del pliego regulador resultó con setenta y seis puntos la mercantil EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES CRUZ DEL RIO SLU.

4º.- En consecuencia, la Mesa de contratación designada en el presente procedimiento adoptó, en fecha 21 de mayo, el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES CRUZ DEL RIO SLU, en tanto único licitador presentado y admitido, la aportación de la documentación necesaria para acreditar la posesión y validez de los documentos relacionados en la Cláusula 13ª del pliego, en el plazo de siete días naturales desde que esta mesa de contratación le notifique esta circunstancia. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá que el licitador retira su oferta.

Segundo.- Emplazar a la Mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

5º.- Habiendo presentado el licitador, a través de la Plataforma Plena, la documentación exigida, y habiendo comprobado la Mesa de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos en la Cláusula 13ª del pliego, se acuerda elevar propuesta de contratación a favor de la mercantil EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES CRUZ DEL RIO SLU.



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:05 horas del día 1 de junio, se dio por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que igualmente firma el Sr. Presidente.

